

NÚMERO DE FIANZA	0007940
CODIGO VALIDACIÓN	16581653
FECHA DE INICIO VIGENCIA	4 de agosto de 2017
FECHA FIN DE VIGENCIA	3 de agosto de 2018

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.

Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel

Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México

RFC: ZAM131014HV0



ZURICH

SUBRAMO	TIPO		
Obra	Cumplimiento Obra		
MOVIMIENTO NO.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
2 - Vigente	\$82,551.10	\$0.00	Pesos
FIADO	GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S. DE R.L. DE C.V.		
FECHA DE EXPEDICIÓN	4 de agosto de 2017		

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$82,551.10 (Ochenta y dos mil quinientos cincuenta y un pesos 10/100 M.N.)

POR LA SUMA DE: \$ 82,551.10 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 10/100 M. N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PARA GARANTIZAR POR GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S. DE R.L. DE C.V., EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 101/2017 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2017. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACION, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. MARIO ALBERTO GONZALEZ BERNAL, RELATIVO A "CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO 16.35 X 26.00 M., EN LA ESCUELA PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD" CON CLAVE: 08DPR0091X". CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 825,511.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

ESTA INSTITUCION DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y ESTARAN EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA Y DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACION DE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y LA EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE LA OBRA GARANTIZADA, CONSTITUYE UNA OBLIGACION DE CARÁCTER INDIVISIBLE; E) SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCION DE FIANZAS, HACE RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO DE PROPORCIONALIDAD QUE PUDIERA CORRESPONDERLE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 2842 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, CON MOTIVO DE LA EJECUCION PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE PUDIESE REALIZAR EL FIADO; F) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACION DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARA EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA POLIZA; G) QUE LA OBLIGACION A CARGO DE LA INSTITUCION DE FIANZAS SE ACTUALIZA CON EL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO Y SERA EXIGIBLE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE RESCINDA EL CONTRATO DE OBRA GARANTIZADO; H) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; I) QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS J) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PAGARA POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL; K) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, L) QUE LA AFIANZADORA RECONOCE EL CARÁCTER DE LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES QUE COMPARECIERON POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE OBRA; M) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD

Juan Francisco Cano Muñoz
Director Ejecutivo

SELLO DIGITAL

jtDopCBHm9mj/GK54KGU/joWZ7qEBMfjKXxpK7t9JDOtT1Or7LhDDB0djbJBs9S5INsVp5uobnqyxdtmVh/4RoJXYBFg0HU22BqKCOBaR6P9d8gULrdaCRjtMmEBYZ1r3p4bwJzA
1Z0qd3oNqwhbfy/LWwBY22v7OQEmSPSU=

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNSF-F0024-0313-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015

Para ratificar insertar el código de validación en la siguiente liga www.zurichfianzas.com.mx/Ratificacion/ o en el portal de Internet

www.zurichfianzas.com.mx, nuestra línea de Atención a clientes: Tel: 01 800 800 3161, Mail: zurich.fianzas@mx.zurich.com

4518

NÚMERO DE FIANZA	0007940
CÓDIGO VALIDACIÓN	16581653
FECHA DE INICIO VIGENCIA	4 de agosto de 2017
FECHA FIN DE VIGENCIA	3 de agosto de 2018

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.

Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel

Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México

RFC: ZAM131014HV0



ZURICH

SUBRAMO	TIPO		
Obra	Cumplimiento Obra		
MOVIMIENTO NO.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
2 - Vigente	\$82,551.10	\$0.00	Pesos
FIADO	GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S. DE R.L. DE C.V.		
FECHA DE EXPEDICIÓN	4 de agosto de 2017		

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$82,551.10 (Ochenta y dos mil quinientos cincuenta y un pesos 10/100 M.N.)

DE CHIHUAHUA, CHIH., N) QUE LA AFIANZADORA ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA UBICADA EN PERIFERICO DE LA JUVENTUD NO. 6902 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. O) TODA ESTIPULACION QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL O), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.***FIN DE TEXTO***.

Juan Francisco Cano Muñoz
Director Ejecutivo

SELLO DIGITAL

jtDopCBHm9mj/GK54KGU/joWZ7qEBMfjKXxpK7t9JDOtTtOr7LhDDB0dbJBs9S5iNsVp5uobnqyxdtmVh/4RoJXYBFg0HU22BqKCOBaR6P9d8gULrdaCRjtMmEBYRZ1r3p4bwJzA1Zogd3oNgwhbfy/iLWHwBY22v7QQEmsPSU=

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNSF-F0024-0313-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015
Para ratificar insertar el código de validación en la siguiente liga www.zurichfianzas.com.mx/Ratificacion/ o en el portal de Internet www.zurichfianzas.com.mx, nuestra línea de Atención a clientes: Tel: 01 800 800 3161, Mail: zurich.fianzas@mx.zurich.com

4517